

Lo más destacado de la semana

Boletín semanal

No. 9 / 5 de mayo de 2023

1. EE.UU. - Canadá

La representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai se reunió con la ministra de comercio canadiense, Mary Ng para discutir temas relacionados con la relación bilateral, entre ellos, el interés de Ottawa por adherirse al Marco Económico Indo-Pacífico (IPEF), la imposición de aranceles a la madera blanca canadiense y la ampliación de las disposiciones Buy America. En adición a lo señalado, Tai y Ng expusieron la importancia del trabajo en conjunto para tratar los retos compartidos en relación con las reformas a los sectores energético y minero en México. De acuerdo con el comunicado oficial del gobierno canadiense, las Partes convinieron mantener un comercio basado en normas, respaldado por la correcta implementación del T-MEC y un sólido sistema comercial multilateral (ver [aquí](#)).

2. Canadá

La Cámara de Comunes de Canadá aprobó la Ley S-211 para prevenir el trabajo forzoso, incluido el infantil, en las cadenas de proveeduría de empresas canadienses. Con base en lo establecido en el decreto, a partir de enero de 2024, las empresas estarán obligadas a informar las medidas adoptadas para prevenir y reducir la presencia de trabajo forzoso e infantil en la producción nacional de bienes y/o de bienes importados; en caso de existir este tipo de trabajo en sus cadenas de suministro, las empresas deberán notificar las etapas de producción afectadas. De acuerdo con declaraciones de la senadora canadiense, Julie Miville-Dechene, se espera que esta nueva ley sea un estándar en la legislación sobre transparencia de la cadena de suministro en el país norteamericano (ver [aquí](#)).

Canadá acepta formalmente el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, convirtiéndose en el quinto miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en aceptar el primer acuerdo comercial multilateral en materia de sostenibilidad ambiental. De acuerdo con declaraciones de Mary Ng, ministra de comercio canadiense, este acuerdo contribuirá a garantizar el uso sostenible de la pesca mundial al tomar medidas en contra de las subvenciones nocivas, incluidas las relacionadas con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Se espera que el texto entre en vigor una vez que dos tercios de los miembros de la organización lo aprueben (ver [aquí](#)).

3. Unión Europea (UE)

La Unión Europea inició un procedimiento de cumplimiento en contra de Estados Unidos por su incumplimiento al dictamen de la OMC en relación con los derechos compensatorios sobre las importaciones de aceitunas negras procedentes de España. En 2021, un Grupo Especial falló a favor del bloque regional, afirmando que los derechos compensatorios impuestos por Estados Unidos desde 2018 a las aceitunas españolas no se ajustaban a las normas de la OMC, y por tanto, eran ilegales. El 27 de enero de 2023, Estados Unidos expuso la completa aplicación de las recomendaciones del dictamen; no obstante, Bruselas afirma que Washington no enmendó ni derogó su legislación nacional. Se espera que las Partes entren en una primera fase de consultas, si las consultas no son satisfactorias, la UE puede remitir el asunto a un panel de controversias (ver [aquí](#)).